INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 10 de marzo de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido en silencio. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinte de Abril de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2012 - 0402

Teniendo en cuenta el silencio dado por el auxiliar relevado frente a la entrega de los bienes muebles y enseres al nuevo secuestre, se Dispone:

- 1.- Requerir a las partes y secuestre designado, para que presten la colaboración necesaria para dar con la ubicación del secuestre relevado ÁVILA CONSTRUCCIONES S.A.S, a fin de tomar las determinaciones del caso.
- 2.- Por Secretaría, se ordena requerir nuevamente y en los términos dados en auto de fecha 21 de enero de 2022 a ÁVILA CONSTRUCCIONES S.A.S. Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 21 de abril de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. **025**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria